

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 22 de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2019-00065-00, informándole que la secretaria de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta para el día de hoy devolvió el presente expediente que se encontraba ante esa instancia resolviendo el recurso de apelación contra la sentencia del 10 de mayo de 2022. Sírvase proveer.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322-2344186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2019-00065-00.-
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.-
DEMANDANTE: ALBERTO JOSÉ OVALLE BETANCOURT.-
DEMANDADO: IMAGENOLOGÍA DEL MAGDALENA CENTRO RADIOLÓGICO
S.A.S.-**

Santa Marta, Veindidos (22) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta que en proveído fechado Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022) resolvió CONFIRMAR el auto de fecha Diez (10) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA